

GEOPOLÍTICA IMPERIAL

Intervenciones
estadounidenses en
Nuestra América
en el siglo XXI

Jairo Estrada Álvarez
Carolina Jiménez Martín
(Eds.)



CO|YUN|TU|RAS
CLACSO

CLACSO

Entramados de una guerra que no termina de morir y una paz que no termina de nacer

Jairo Estrada Álvarez¹

El muy conocido aserto que unos atribuyen al revolucionario italiano Antonio Gramsci y otros al dramaturgo comunista alemán Bertolt Brecht: “Lo viejo no acaba de morir, lo nuevo no acaba de nacer; y en ese claroscuro aparecen los monstruos”, sirve de trasfondo para las reflexiones que se encuentran en este texto. A mi juicio, poseen una capacidad sin igual de explicación sobre lo que viene ocurriendo en Colombia durante los últimos años. Desde luego, teniendo en cuenta que el trasfondo histórico-concreto da cuenta de situaciones distintas, pero en todo caso asimilables en el sentido de que lo que se encuentra esencialmente en disputa es la trayectoria predominante que puede asumir el proceso político general y, con ello, el contexto del desenvolvimiento de las luchas sociales y de clases. En los años 20 del siglo pasado, se trataba del monstruo del fascismo; en nuestro caso, se trata de los monstruos que le atraviesan a la perspectiva de la “solución política” y los propósitos de construcción de paz

¹ Profesor del Departamento de Ciencia Política, director académico de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia.

democrática con justicia social, dentro de los cuales no se puede descartar la “solución autoritaria” con contenidos fascistas.

El largo proceso de diálogos y negociaciones con la guerrilla de las FARC-EP (incluida la etapa secreta inicial), de cerca de seis años, primero; luego la firma del Acuerdo de paz, el 24 de noviembre de 2016; y seguidamente la fase inicial de la implementación, que entretanto se acerca a cuatro años, ha puesto en evidencia que se ha tratado de un proceso, conflictivo y contradictorio, no cerrado, en el que al tiempo que, por una parte, se han desplegado propósitos reformistas y de alcance estructural para la transformación del orden social vigente, por la otra, se han exhibido y desatado las más variadas formas de la resistencia sistémica contrarias a ellos.

La situación generada por la firma del Acuerdo de paz

Con independencia de los análisis disímiles y diferenciados acerca de los alcances del Acuerdo de paz –visto en su integralidad o en cada uno de sus componentes–, que se mueven en los extremos de las afirmaciones sobre una entrega al “establecimiento” del legado de décadas de lucha guerrillera sin mayores condiciones, hasta las sentencias sobre el otorgamiento de concesiones innecesarias a rebeldes armados (“narcoterroristas”) que ya se encontraban derrotados, el hecho indiscutible es que el proceso de paz llevado a cabo con las FARC-EP ha generado y puesto en evidencia en lo más inmediato:

1. Una ruptura en el consenso existente en el bloque dominante en el poder entre dos facciones claramente identificables, en lo que concierne a su lectura y accionar diferentes sobre el lugar de la confrontación armada frente a la reproducción del orden social vigente, y la propia tendencia de la acumulación capitalista. Aunque respecto de esta última, son menos notorias esas diferencias. Tal ruptura persiste en la actualidad y se ha extendido durante la

implementación del Acuerdo de paz; se expresa en posturas diferentes frente a valoración sobre el Acuerdo de paz y respecto del alcance de los compromisos asumidos por el gobierno, en representación del Estado.

2. Un impacto político y cultural por cuenta del cual se abrió un arco de mayores demandas sociales por la superación definitiva de la guerra y del ejercicio estructural de la violencia, y de tránsito hacia escenarios de construcción de paz, sustentándose en aspiraciones de democratización de diferentes aspectos de la vida social. Y en el que la disputa por implementación integral de los acuerdos de La Habana brinda nuevas condiciones de posibilidad y se agrega a los acumulados y demandas del movimiento social y popular².
3. Un estado de relativa indefinición y ambigüedad, de duración incierta, asimilable a una “zona gris”, en el que al tiempo que se exhiben todas las resistencias sistémicas, incluida la persistencia y la acentuación de la violencia, especialmente en los territorios, pareciendo indicar que las cosas empeoran, se aprecia la emergencia de nuevas condiciones modernizantes y democratizadoras derivadas de la aún precaria implementación del Acuerdo de paz, así como de las movilizaciones y las luchas sociales y populares, transitoriamente en “hibernación” por efecto de la pandemia del COVID-19.
4. La necesidad de promover y consolidar la perspectiva de la “paz completa”, comprendida como la implementación integral del Acuerdo de paz firmado con las FARC-EP, la persistencia en la búsqueda de la “solución política” con todas las organizaciones guerrilleras que persisten en el alzamiento armado, y el desmonte y sometimiento a la justicia estatal de diferentes estructuras

² Al respecto, una exposición amplia se encuentra en mi texto Estrada (2019).

criminales, que poseen brazos armados que operan en los territorios, articulados con las llamadas economías ilegales y en la mayoría de los casos con desempeño de funciones de contrainsurgencia. Propósito que por cierto estaba contemplado dentro del propio Acuerdo de paz.

5. La extensión hacia el espacio regional, al mostrar su interrelación con las disputas por la reconfiguración geopolítica del continente, en medio de una hegemonía estadounidense fracturada, en la que el intervencionismo histórico se acompaña de nuevas acciones del imperialismo por recuperar posiciones perdidas, en coordinación con fuerzas políticas locales, de derecha y ultraderecha, cuyos proyectos políticos dan cuenta de una plena subordinación a los propósitos e intereses imperiales. Al tiempo que la consolidación de escenarios de construcción de paz puede conducir a una redefinición del papel de Colombia en la geopolítica regional: de “aliado estratégico”, con alineación indiscutible a los dictámenes de los Estados Unidos, hacia país que fortalece un concepto de paz regional y es respetuoso de los principios de la soberanía y la autodeterminación.

Estos elementos más generales, presentados por separado por razones del método de exposición, y a los cuales con seguridad se le podrían agregar otros, han terminado por conformar un verdadero nudo gordiano. Desatarlo es el gran reto de la sociedad colombiana. ¿De qué manera y en qué sentido? Ahí se encuentra precisamente la disputa.

El propio Acuerdo de paz se fundamenta en un presupuesto que no logra aún constituirse en una aproximación común. Es un tratado que no tiene como propósito el “fin del conflicto”, sino la habilitación de condiciones para que éste pueda desenvolverse a través de las vías exclusivamente políticas. El Acuerdo descansa sobre la idea de que habilitar tales condiciones, ante la imposibilidad de lograrlo por las vías de la violencia estatal y su extensión paramilitar, o de la

violencia revolucionaria, no tiene otro camino que el de enfrentar y resolver (parcialmente) por la vía reformista las causas históricas de origen y los factores de persistencia y reproducción. En ese aspecto, se sustenta, por una parte, en el quiebre de la tendencia histórica a la preservación violenta del orden social vigente y, en consecuencia, en una necesaria disposición sistémica frente a la reforma. Y, por la otra, en el desistimiento del alzamiento armado, como contraprestación. En atención a ello, se concibieron los contenidos sobre la reforma rural integral, la apertura democrática y la participación política, las garantías de seguridad, la solución al problema de las drogas ilícitas, y las disposiciones sobre verdad y justicia especial, entre otros; así como el proceso de dejación de armas y la “reincorporación integral”.

Más allá de pretender una valoración de estado de la implementación del Acuerdo de paz, sobre lo cual se han producido importantes y rigurosos ejercicios de seguimiento³, este texto tiene el propósito de analizar la situación de los elementos que aquí se han presentado, a fin de proponer una valoración del “momento situacional”. La tesis que se sostiene es la que anima el título de este escrito, nos encontramos frente a los entramados entre una guerra que no termina de morir y de una paz que no termina de nacer.

En efecto, se trata de un momento de relativa indefinición, en la que no logra perfilarse aún la trayectoria predominante que asumirá el proceso político general. Y en el que, en el sentido más general y abstracto, están por definirse dos tipos de contradicciones. En primer lugar, la que debe superar (o no) la tendencia a la disposición sistémica contra los propósitos de reforma, dígase, la referida a la provisión de las “condiciones objetivas” para escenarios de la regulación del conflicto social y de clase por las vías esencialmente políticas, la cual presume la producción de nuevas subjetividades que le den sustento y legitimidad a ese propósito. En segundo lugar, la que disputa los alcances y contenidos de esas nuevas “condiciones objetivas”, en

³ Ver: CSIVI-FARC/ Centro de Pensamiento y Diálogo Político (2020).

el sentido de si estas representan un proceso de “reforma controlada”, de “paz gatopardista y pacificadora”, de hacer que las cosas cambien para que todo siga igual”, o si estas pueden desatar su potencial reformista hacia transformaciones estructurales más profundas, verdaderamente democratizadoras del orden social vigente, en sus dimensiones política, económica, social y cultural. Al final se trata de indagar por el legado que para la historia deja la rebelión armada: la absorción (y cooptación) sistémica, o el avance democrático para dar continuidad a las luchas por la superación del orden que ha estado vigente. Desde luego que la solución de estas contradicciones se comprende en el contexto y como parte de las luchas sociales y de clase que se escenifican cotidianamente en la sociedad, así la lucha por la paz pareciera dar cuenta de una “capítulo particular”. En el trasfondo siempre gravita la pregunta acerca de la constitución histórico-concreta de la correlación social y política de fuerzas.

Para desatar el nudo gordiano lo primero que se precisa es identificar la situación de los factores que constituyen la trama y la configuración específica que esta asume.

La situación en el bloque dominante de poder

En ese sentido, un primer factor a mencionar se refiere a la valoración sobre el estado de la fractura en el bloque dominante de poder y los rasgos que ella asume, pues es más que evidente que se mantiene.

Para el sector que impulsó las negociaciones y el Acuerdo, la “solución política” se comprendía como parte de una necesaria renovación del régimen de dominación de clase, a través de reformas controladas que habilitasen nuevas condiciones de reproducción de la “democracia gobernable” existentes en el país, y permitiesen el despliegue de una nueva espacialidad capitalista, especialmente en territorios en los que se había adelantado la confrontación armada, en su mayoría biodiversos y con riqueza mineral, energética,

y en los que –por lo tanto– se había dificultado la producción de un nueva “geografía del capital”. En este caso, se trataba de asumir los “riesgos”, que podía desatar una “paz negociada”, en el sentido de que el ímpetu reformista o el potencial transformador del Acuerdo, dada una constelación determinada de fuerzas, pudiese trascender hacia demandas por transformaciones más estructurales, agregadas a las ya existentes en los acumulados de lucha abierta del movimiento social y popular. Además de culminar la negociación y firmar el Acuerdo de paz, mientras este sector estuvo en el gobierno impulsó parcialmente la implementación del Acuerdo, propició un proceso de reforma controlada, que incluyó importantes desarrollos normativos de diferente alcance, modificaciones unilaterales, insuficiente decisión política (justificada parcialmente por la creciente dificultad para lograr mayorías en el Congreso de la República), e incluso incumplimientos manifiestos. Con la llegada al gobierno de la facción que lideró la oposición sistemática al Acuerdo de paz, este sector ha persistido en la defensa de lo acordado, sin impulsar expresamente los desarrollos normativos no realizados y sin comprometerse abiertamente con una agenda política para la implementación integral. En cierta forma, para este sector su principal logro lo constituye el “desarme” de las FARC-EP. Le preocupan la persistencia de la violencia y la inseguridad en los territorios, así como los incumplimientos que puedan afectar el proceso de reincorporación integral. Su agenda política puede sintetizarse en una idea de paz pacificadora, con reformas controladas.

Para el otro sector, hoy en el gobierno, su resistencia al Acuerdo de paz y su implementación parte de la convicción de que los problemas del orden social representan en sentido estricto una externalidad que puede ser superada mediante el imperio de políticas de seguridad y militarización, afirmativas de la doctrina de la “seguridad nacional” y de combate al “enemigo interno”, en las modalidades diversas que asumiría la “subversión”. Buena parte del discurso político se centra en explicar los problemas existentes en la sociedad como una derivación de las economías ilegales,

particularmente de la economía del narcotráfico; mostrándolas como algo ajeno al orden existente y como fuente de financiación de la “amenaza terrorista” que se ha cernido sobre la sociedad. En esta visión no hay cuestionamiento alguno a las configuraciones precedentes de la dominación de clase; se evidencia justificación y hasta simpatía frente al mercenarismo paramilitar, y se niega cualquier responsabilidad o vínculo de poderes políticos y económicos nacionales y locales, con las formas de reproducción violenta que ha exhibido el orden vigente, pese a la creciente evidencia empírica. En ese marco, el Acuerdo de paz representa una amenaza; la implementación de sus contenidos es vista como un avance favorable para las fuerzas de la subversión. Por eso, en su agenda política se aprecia, por una parte, el desconocimiento sustantivo de lo acordado, que lo lleva incluso a evitar nombrar la expresión “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, así como el reiterado llamado a “hacerlo trizas”, a modificarlo, a reformarlo. Empero, no obstante, frente a la imposibilidad política de hacerlo, por no contar con la suficiente fuerza y capacidad política para ello, ha tenido que optar por construir un propio relato del Acuerdo, que obviamente no corresponde a él, pero es presentado como tal. Se trata de la “Política de estabilización de la paz con legalidad” (Presidencia de la República, 2018), que en sentido estricto representa una modalidad de la simulación de la implementación, y, por tanto, del incumplimiento.

En todo caso, es preciso señalar que cuando se trata de asuntos que comprometen las condiciones del régimen de acumulación imperante, de financiarización neoliberal y extractivismo, las diferencias entre las facciones del bloque se diluyen y se presentan de manera unificada, aunque con matices y énfasis, particularmente en lo referente a la manera de abordar la cuestión de la tierra y el territorio.

El estado crítico de la implementación y la importancia de las luchas

Luego del impulso inicial que tuvo la implementación del Acuerdo de paz durante los últimos veinte meses del gobierno de Santos, en los que se privilegiaron desarrollos normativos importantes (parciales, con modificaciones, e incumplimientos), alistamientos institucionales (insuficientes y con retraso) para la puesta en marcha de procesos de planeación (incluida la financiación), las primeras medidas y acciones de política pública, la dejación de armas y la provisión de condiciones básicas para la reincorporación con la activación de prestaciones individuales para exguerrilleros y exguerrilleras, el proceso ha entrado en una fase crítica y de estancamiento fáctico.

En efecto, el gobierno de Duque ha impuesto una política de desaceleración de la implementación con tendencia a la reproducción inercial, que se encubre con la simulación y la presentación de acciones que consuetudinariamente ya representaban una obligación constitucional y legal del Estado, como si correspondiesen a compromisos derivados del Acuerdo, sin realmente serlo; y se acompaña del retroceso y la reversión de políticas y acciones de la implementación, como en el caso de la “solución al problema de las drogas ilícitas”, y en materia de financiación, entre otros. Al tiempo que se mantienen las prestaciones económicas de la reincorporación, se privilegia su modalidad individual, en detrimento de la colectiva y en comunidad contemplada en el Acuerdo de paz; y se persiste en iniciativas de diversa naturaleza que buscan la condena y el castigo enfocados en quienes conformaron la antigua comandancia guerrillera. Del gobierno de Duque no han salido iniciativas orientadas a dar continuidad a los desarrollos normativos no cumplidos en la llamada fase de implementación temprana o a nuevas disposiciones requeridas para brindar un marco normativo relativamente robusto de la implementación en curso. Más bien, se ha

intentado revertir desarrollos normativos ya consolidados como en el fallido intento de las objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. Tampoco existe evidencia de políticas de planeación y de política pública que sean consonantes con la implementación del espíritu y la letra de lo acordado.

Si la implementación no se encuentra en una situación aún más crítica, ello se explica en buena medida por la conjunción de diversos factores:

1. El gobierno de Duque no cuenta con la fuerza parlamentaria para imponer reversiones o nuevas alteraciones al marco normativo existente. En materia de paz e implementación del Acuerdo, la beligerancia de las fuerzas de la derecha más extrema contrasta con su incapacidad para el logro de la mayoría. Debe reconocerse que en el Congreso de la República, además de la llamada “Bancada por la paz, la vida y la democracia” (conformada por cerca de 50 parlamentarios del Polo, la Lista de la Decencia, Alianza Verde, Mais, UP y Farc), muy activa en la defensa del Acuerdo paz, hay sectores de algunos de los partidos del establecimiento (Liberal, de la Unidad Nacional y Cambio Radical), que en aspectos específicos se han opuesto a las pretensiones gubernamentales o de la bancada del gobierno de “revisar” el Acuerdo de paz.
2. La creciente aprehensión social del Acuerdo y su implementación, expresada entre otros en su incorporación en el pliego de peticiones del paro del 21 de noviembre y en las semanas subsiguientes, así como las crecientes de demandas de implementación del Acuerdo provenientes especialmente de los territorios y de organizaciones sociales y populares del más variado espectro, ha constituido un límite político a las pretensiones de consumación de la perfidia del gobierno Duque. El Acuerdo que buscó ser reducido a un acuerdo de las FARC-EP ha devenido entre tanto en bien común de la sociedad colombiana.

3. La verificación y el acompañamiento internacional se han erigido en freno frente a las pretensiones de desconocimiento fáctico del Acuerdo. El gobierno de Duque –así le resultara incómoda al inicio– terminó por aceptar la verificación internacional de las Naciones Unidas, y ha optado más bien por incidir sobre el tono de sus informes al Consejo de Seguridad; lo mismo puede decirse del mandato de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, que ha tratado de limitar. Asimismo, no puso en cuestión la participación de los Países Garantes, Cuba y Noruega, en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI–; desconoció sí los Notables y no ha mostrado interés alguno en activar las diferentes opciones del acompañamiento internacional. Paradójicamente, en medio de una política exterior mediocre y sin iniciativa alguna por estar sometida a los lineamientos de los Estados Unidos, el hecho del Acuerdo de paz le ha sido útil para la interlocución en escenarios internacionales.

La crítica situación actual de la implementación no es expresiva de un estado definitivo. Es evidente que se está frente a condiciones políticas adversas, explicadas sobre todo para la circunstancia del gobierno de turno, adverso al Acuerdo de paz y su implementación, en los términos pactados por las partes. Pero tal situación puede variar, según como se (re)configure el campo político y de acuerdo con el curso que tomen las luchas. La situación de excepcionalidad derivada de la pandemia del COVID-19 afecta aún más las condiciones políticas de la implementación, en la medida en que propicia formas autoritarias del control social y del ejercicio del gobierno, y se constituye en un factor adicional del desplazamiento de las prioridades de la acción gubernamental.

La persistencia de la guerra y la violencia en los territorios y la necesidad de salidas diferenciadas

Uno de los principales propósitos de la firma del Acuerdo de paz no se ha logrado: la superación de la guerra y la violencia en los territorios, y de todos los fenómenos que las acompañan: Violaciones a los derechos humanos, desplazamiento forzado de poblaciones, confinamiento de comunidades, asesinato de líderes y lideresas sociales, exterminio de exintegrantes de las FARC-EP, entre otros. La idea de una paz con enfoque territorial dista sustancialmente de las realidades que se viven en la actualidad de la Colombia profunda, y no se aprecia que en el cercano plazo se puedan generar condiciones para que ese estado actual se pueda superar. En ese campo se aprecia uno de los mayores retos que enfrenta en la actualidad la disputa por la construcción de la paz.

Cuatro son básicamente los factores que a primera vista explican la situación: a) La incapacidad del Estado para hacer presencia integral en los territorios dejados por las FARC-EP y cumplir las funciones de regulación política, económica, social y ambiental, que esa guerrilla desempeñaba; b) en su lugar, un accionar del Estado que privilegia la ocupación por parte de la fuerza pública, la represión y la estigmatización de comunidades, y pretende el control territorial a través de estrategias de militarización que se acompañan de acciones cívico-militares, concebidas como componentes de estrategias complejas de contrainsurgencia; c) la persistencia de la confrontación bélica con organizaciones guerrilleras que persisten en el alzamiento armado, y disputan la presencia y el control territorial; d) la existencia de organizaciones criminales de diversa denominación, que ejercen funciones de protección de economías ilegales y de control social contrainsurgente.

Estos cuatro factores se entrecruzan y yuxtaponen, generando un estado de confrontación y violencia exacerbada, con severos impactos sobre las poblaciones y comunidades que habitan los territorios.

Enfrentar esa situación y encontrar salidas a ella, exige una comprensión diferenciada de la problemática y la puesta en marcha de una estrategia combinada que comprende la implementación del enfoque territorial del Acuerdo de paz, la búsqueda de la solución política con las organizaciones que persisten en el alzamiento armado, y el logro del desmonte y el sometimiento a la justicia de organizaciones criminales de carácter esencialmente contrainsurgente.

La naturaleza capitalista y contrainsurgente de las “economías ilegales”⁴

En las condiciones actuales constituye una premisa la superación del entendimiento y de las políticas que tiene el gobierno de Duque frente a la “cuestión territorial”. Más allá de la desatención o minimización de la compleja problemática en los territorios, que vista desde una perspectiva cultural, es expresiva del racismo y la segregación que históricamente han caracterizado la dominación de clase (al final, se trata de que esos “indios” y “guaches” se están matando entre ellos), es preciso aproximar una comprensión que trascienda la explicación de la guerra y la violencia en los territorios como un asunto de “narcotráfico” o de “economías ilegales”, para utilizar una expresión que incorpora “otros negocios”. Con esa mirada, se trata de sustentar una exculpación sistémica y despojar al Estado de toda responsabilidad, llegando al extremo de mostrarlo incluso como otra víctima de la situación. La violencia y la guerra son presentadas como una anomalía, una “externalidad” del orden social vigente.

Desde luego que no se puede desconocer la existencia de diversas estructuras de criminalidad que se disputan el acceso a los recursos y el control del territorio; que existe el fenómeno de las “economías ilegales”, particularmente del narcotráfico y de la minería ilegal. Empero, estas economías y, sobre todo, las relaciones sociales (de producción) que de ellas se derivan y sobre las que ellas se sustentan, deben ser concebidas en sus verdaderas dimensiones:

⁴ En esta parte del texto me apoyo en mi trabajo Estrada (2020).

- a. Como relaciones esencialmente capitalistas, incluso con alcances corporativos transnacionales, como en el caso del narcotráfico, que desarrollan articulaciones con las economías legales.
- b. Como relaciones de las cuales, además del negocio capitalista propiamente dicho, se generan procesos de acumulación por despojo que se valen del desplazamiento forzado, de la destrucción de procesos organizativos de las comunidades y del asesinato de sus líderes y lideresas.
- c. Como relaciones de articulación y coordinación con poderes políticos y económicos regionales y locales existentes, con poderes del Estado y su institucionalidad, incluida la fuerza pública, el aparato de justicia y gobiernos locales, acrecentando su poder político y social, dándole nuevos contenidos al orden social y a la forma Estado, en la cual este se sustenta.
- d. Como relaciones que devienen, en consecuencia, en estructuras complejas de dominación, las cuales –sin responder necesariamente a un centro de dirección y coordinación, pero sin excluirlo tampoco– desempeñan funciones de preservación y reproducción sistémica; en ese sentido, de contrainsurgencia. Y que incorporan el uso sistemático de la violencia y el terror, para lo cual promueven, financian y organizan cuerpos mercenarios de carácter paramilitar.
- e. Por tanto, como relaciones constitutivas de un bloque de poder contrainsurgente, que en este caso, según el concepto desarrollado por la investigadora Vilma Franco (2004), ejerce (o busca ejercer) poder y control territorial, en absoluto ajeno al orden social vigente, mediante el cual se sustenta y propicia la producción de nuevas espacialidades del capital, la conquista y colonización de territorios que poseen un valor estratégico, entre otras causas, por la riqueza y los recursos que en ellos se encuentran.

En ese marco, las comunidades que se hallan allí asentadas constituyen el “eslabón más débil”. Es así como en la búsqueda de salidas a su precaria situación socioeconómica terminan incorporadas y subordinadas a las dinámicas descritas, o intentan desplegar formas propias, autónomas, de la producción del territorio, que pretenden ser doblegadas mediante el ejercicio de la violencia, y despliegan diversas modalidades de la resistencia.

La investigación académica, el conocimiento ofrecido por las propias comunidades y numerosos fallos judiciales han demostrado, con el debido sustento, el carácter complejo de la violencia –y, especialmente, de la violencia política– en los territorios. Pero, sobre todo, ha demostrado que las comunidades rurales y sus habitantes, antes de desarrollar actividades delictivas o tener una inclinación a realizarlas, son víctimas del orden de dominación –esencialmente capitalista– que se ha impuesto en los territorios.

La cuestión territorial y la doctrina de la “seguridad nacional”

Dada esa lectura de la problemática, y en consonancia con la argumentación descrita, la solución propuesta por el gobierno se encuentra muy distante de un abordaje estructural que esté efectivamente orientado a la transformación de la “cuestión territorial” y a la superación de la violencia –en particular de la violencia política–. En realidad, ella se mueve en los contornos de las políticas de “orden público” y de “seguridad”, entendidas como necesidad de control político y social y de imperio de la “legalidad”, para lo cual es preciso exhibir y utilizar la fuerza del Estado, particularmente de sus aparatos represivos. La cuestión deviene en problema de “seguridad nacional”, concebida desde la doctrina conocida con el mismo nombre, cuyo propósito consiste en combatir el “enemigo interno”, entendido este –en sentido amplio– como toda amenaza sistémica, sea esta reivindicativa, reformista o revolucionaria. Esa perspectiva deriva en un tratamiento esencialmente militar, combinado con acciones civiles, subordinadas todas ellas a la estrategia mayor, que no es otra que la

búsqueda de una solución de fuerza y violenta del conflicto social y de clase, que se desconoce y oculta. Las comunidades que habitan los territorios terminan siendo estigmatizadas, catalogadas como corresponsables de la situación existente y definidas por su presunta inclinación al crimen. Sobre ellas termina descansando la responsabilidad de una producción del territorio que, en sentido estricto, se explica por el tipo de relaciones capitalistas que allí se imponen. Esa ha sido la práctica estatal y gubernamental que ha persistido y predominado a lo largo de las últimas décadas.

El enfoque aquí descrito encuentra su expresión actual en el entendimiento de la “cuestión territorial”, contenido en la política de estabilización Paz con Legalidad, el Plan Nacional de Desarrollo y, específicamente, en las Zonas Especiales Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), conocidas como “Zonas Futuro”, y en los Planes para tales zonas, tal y como se encuentra consagrado en el Decreto 2278 de 2019.

Esas zonas comprenden 44 municipios y 995 veredas de cinco regiones del país: Pacífico nariñense, Catatumbo, Bajo Cauca y sur de Córdoba, Arauca, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales aledaños, y deben entenderse como parte de la reedición de la política de “seguridad democrática”, que en 2007 puso en marcha el llamado Plan Nacional de la Consolidación Territorial con sustento y acciones similares a las de las “Zonas Futuro”, con la diferencia sustantiva de que entonces se estaba en una fase de intensificación de la guerra y no frente a la obligación de la implementación con perspectiva territorial del Acuerdo de paz firmado con la guerrilla de las FARC-EP. En un hecho cuando menos insólito, las “Zonas Futuro” se traslapan con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y son concebidas como manera muy peculiar de “impulsarlos”. En realidad, se trata de otra modalidad de la política de la simulación y del incumplimiento del Acuerdo por parte del gobierno de Duque, así este afirme reiteradamente lo contrario.

La llegada de las fuerzas especiales del ejército de los Estados Unidos, adscritas a la Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad

(SFAB), para asesorar y apoyar acciones en las “Zonas Futuro” (también territorios PDET) en la lucha contra el narcotráfico le agrega un ingrediente aún más preocupante, pues representa otra evidencia del retorno a la “guerra contra las drogas” adelantada por los Estados Unidos, a la cual se ha plegado por completo el gobierno de Duque. Resulta cuando menos paradójico que aspectos de la implementación territorial del Acuerdo de paz terminen sometidos a la supervisión y asesoría de las señaladas fuerzas especiales.

La importancia del componente territorial del Acuerdo de paz

Toda esa lectura de la problemática y de la política territorial desconoce lo preceptuado en el Acuerdo de paz en su visión integral, pero particularmente en su enfoque territorial y su contribución a la habilitación de condiciones para la superación de la violencia –en particular de la violencia política–. Precisamente la tarea emprendida en La Habana consistió en ofrecer un entendimiento de la “cuestión territorial”, con el que se buscó aportar a las dinámicas, iniciativas y experiencias de una producción del territorio “desde abajo”, considerando lo vivido y proyectado programáticamente por las comunidades campesinas y de los pueblos étnicos. En ese aspecto, se pretende una transformación de la vida en los territorios mediante la realización de reformas, que sin trascender completamente la naturaleza capitalista de las relaciones existentes, posibiliten avances hacia relaciones “modernas”, sustentadas en la superación de la violencia estructural, el impulso de procesos de democratización política, económica, social y cultural, y el reconocimiento de la autonomía y de las capacidades de las comunidades para adelantar y consolidar procesos propios.

A ello apuntan, entre otros, primero, la perspectiva de la Reforma Rural Integral y, particularmente, los 16 PDET. Acceso a la tierra, formalización de la pequeña y mediana propiedad, planes nacionales de la RRI, catastro multipropósitos, entre otros, son las partes de un todo integral e integrado; segundo, la compensación a

la subrepresentación política de los territorios mediante las 16 circunscripciones especiales territoriales de paz, así como el reconocimiento y estímulo a la participación social y ciudadana y de las comunidades en la definición de diferentes asuntos de la vida social, y, tercero, la puesta en marcha de un sistema de garantías de seguridad para las comunidades en los territorios, de medidas y acciones para los exguerrilleros y exguerrilleras de las FARC-EP y, en general, para el ejercicio de la política y la acción política.

En este último aspecto se proyectó un concepto de “seguridad humana”, integral, cercano a las elaboraciones de las Naciones Unidas, que trasciende los enfoques de la “seguridad nacional” y del “enemigo interno”. El punto 3.4 del Acuerdo fue explícito en señalar que las “garantías de seguridad” iban de la mano de la “lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo”. Aunque evidentemente se trata de una “redacción de compromiso”, en lo que aquí con seguridad se estaba pensando era en una acción estatal para el desmonte de estructuras de contrainsurgencia, como las que conforman lo que aquí llamamos el “bloque de poder contra-insurgente”. Toda esa concepción de lo territorial, vista de manera articulada, tiene igualmente el propósito de desarrollar, de cara a las víctimas del conflicto, una visión de justicia territorial, reparativa, y sobre todo prospectiva.

La persistencia de la situación de guerra y de violencia en los territorios, dibujada en los dramáticos y horriblos episodios sobre los que somos informados diariamente, encuentra una fuerte explicación, no exclusiva desde luego, en la perfidia gubernamental. Lo político del gobierno de Duque, tal y como está concebida y se viene desarrollando, antes que avanzar en la solución de la “cuestión territorial” agudizará las problemáticas aquí descritas. El Acuerdo de paz

ofreció un camino, cuya trayectoria no se encuentra cerrada, pues persiste la disputa, pero también, la tozudez de hombres y mujeres por abrirle paso a la noble tarea de la construcción de la paz democrática con justicia social.

El asunto debe abordarse por donde es: además de un tratamiento integral frente a las “economías ilegales”, en el que el Acuerdo de paz aportó con las disposiciones sobre la “solución al problema de las drogas ilícitas”, es preciso avanzar de manera efectiva en el desmonte de estructuras criminales de carácter contrainsurgente, lo cual presume el reconocimiento de su existencia y la complejidad de sus configuraciones y articulaciones en cuanto relación social propia del orden social vigente, y en la concepción de políticas negociadas de sometimiento a la justicia estatal. Tal propósito no se advierte en el gobierno actual, entre otras cosas porque la persistencia de tales estructuras le es funcional a su estrategia política más general. Es útil para el desempeño de tareas sucias y de control social violento, para enfrentar las avanzadas del “enemigo subversivo”, y frente a la necesidad del alistamiento de territorios; y al mismo tiempo, para la justificación de una política de seguridad basada en la militarización y la represión, como ya se dijo.

La necesidad de la paz completa

La simplificación de la problemática de guerra y la violencia como una derivación de “economías ilegales”, también se encuentra en el tratamiento que se da a las organizaciones guerrilleras que persisten en el alzamiento armado. Por eso, en el horizonte político de la facción del bloque dominante que hoy gobierna, no se encuentra la perspectiva de una paz completa. En este aspecto, las posibilidades reales de la superación de la guerra pasan necesariamente por el reconocimiento de la existencia de guerrillas movidas por fines esencialmente políticos y no su tratamiento como simples organizaciones terroristas vinculadas con el narcotráfico. Esta concepción que primó a lo largo de la primera década del siglo veinte, fue

precisamente superada por el gobierno de Santos; gracias a lo cual se pudieron iniciar los diálogos y las negociaciones con la guerrilla de las FARC-EP.

Reconocer que existen razones para la persistencia de un conflicto social y armado y no simplemente una amenaza narcoterrorista, es condición para el abordaje de la problemática y la búsqueda de soluciones. Privilegiar la búsqueda de una solución militar con esas organizaciones y esperar a que ellas se sometan a la fuerza del Estado, es prolongar de manera indefinida e innecesaria la posibilidad de habilitar condiciones para el logro de la paz completa. Tal y como ocurrió en su momento con las FARC-EP, las organizaciones existentes no solo han demostrado capacidad de sobrevivencia, aún frente a operaciones militares de gran despliegue, sino que han logrado acrecentar su presencia e influencia territorial tras la firma del Acuerdo de paz.

Con el Acuerdo de paz y la dejación de armas por parte de las FARC-EP, vino también la dejación de los territorios en los que esa fuerza guerrillera había tenido presencia e influencia histórica y político-militar. Lo que se esperaba, con el inicio de la implementación integral del Acuerdo, es que se empezaran a sentar las bases para transformar la vida en los territorios con una mayor presencia del Estado, especialmente a través de la provisión de infraestructura e inversión social, acompañada de las medidas y acciones contenidas en el Acuerdo; sustentándose también en el reconocimiento de las comunidades rurales y sus organizaciones, como partícipes directos de los cambios a desarrollar. La realidad es que eso no ocurrió, y a cerca de cuatro años de iniciado el proceso de implementación, apenas se registran ejecutorias parciales y deshilvanadas. El Acuerdo no ha llegado a los territorios en la forma que fue pactado por las partes.

Esa circunstancia creo un “vacío de poder” que ha venido siendo copado en muchos lugares por la guerrilla del ELN, por otras organizaciones menores que afirman actuar con fines políticos, y por un sector liderado por antiguos comandantes de las FARC-EP que anunció su retorno al alzamiento armado, arguyendo una traición

del Estado al Acuerdo de paz, conformando la organización FARC-EP -Segunda Marquetalia. Es un hecho que con la firma del Acuerdo de paz con las FARC-EP, se produjo la dejación de armas por parte de más de 13.000 hombres y mujeres que hicieron parte de esa organización guerrillera; igualmente lo es que, por cuenta del señalado acuerdo, se redujo de manera sensible la confrontación armada en Colombia, dado que esa guerrilla constituía la organización rebelde de más tamaño y con mayor capacidad para infringir daño a su enemigo. Empero, también es un hecho que tras la firma del Acuerdo con la guerrilla de las FARC-EP, se ha asistido a un crecimiento cuantitativo de las organizaciones que persisten en el alzamiento armado y a una expansión de su presencia territorial.

Esa realidad le introduce una mayor complejidad al propósito de superar de manera definitiva la página de la guerra en Colombia y transitar de manera definitiva hacia la construcción de una paz estable y duradera, pues al tiempo que es imperiosa la necesidad de implementar integralmente el acuerdo suscrito con las FARC-EP, es preciso buscar una “solución política” con las organizaciones que se mantienen en rebeldía contra el Estado.

En ese contexto, adquiere particular importancia abrir caminos para retomar los diálogos iniciados con el ELN, luego de la ruptura provocada por el atentado a la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, perpetrado por esa organización el 17 de enero de 2019. Tras más de tres años y medio –en los que hubo reuniones exploratorias, se inició a una “fase exploratoria confidencial” en enero de 2014 y se anunció en octubre de 2016 de manera oficial la apertura de una mesa–, el 7 de febrero de 2017 se instaló formalmente la mesa de conversaciones. Al terminar el gobierno de Santos, el 7 de agosto de 2018, de ese proceso quedaron definidos una agenda de conversaciones y varios protocolos; asimismo importantes aproximaciones en diferentes temas, particularmente en relación con el “cese al fuego bilateral, temporal y nacional”, y el “diseño del proceso de participación de la sociedad colombiana en la construcción de la paz”. La lenta dinámica que traía el proceso, no tuvo continuidad durante el

gobierno de Duque, lo cual lo llevó a una situación de parálisis, pese a intercambios que hubo entre la Delegación del Paz del ELN y funcionarios del alto nivel del nuevo gobierno. Todo indica que este último no compartía la visión de los diálogos acordada con el ELN por el gobierno de Santos. Los ya señalados hechos en la Escuela de Cadetes constituyeron el argumento gubernamental para formalizar la ruptura.

En la perspectiva de la búsqueda de una “paz completa”, es necesario recuperar ese acumulado logrado con el ELN.

La geopolítica regional y los peligros del intervencionismo estadounidense

La superación definitiva de la guerra y la violencia en Colombia y la perspectiva de avanzar hacia una paz completa no puede ser considerada como un asunto a resolver de manera exclusiva en el “espacio nacional”. Es indudable que ese complejo proceso transcurre en medio de una intensa disputa por la reorganización geopolítica de la Región, en la que se juegan, por una parte, los proyectos políticos de la derecha transnacional, de continuidad y profundización del neoliberalismo, alienados (y subordinados) plenamente a los propósitos del imperialismo estadounidense por recomponer su posición hegemónica fracturada; esencialmente movidos por su estrategia de dominación de “espectro completo”, tras la cual –además del control político, económico, tecnológico, social y cultural– se encuentra el propósito de garantizar el acceso a recursos estratégicos. Y, por la otra, se encuentran proyectos políticos e iniciativas sociales y populares inspiradas en los principios de la defensa de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos, las relaciones de solidaridad y cooperación; en un amplio espectro que se mueve entre el progresismo y los propósitos de persistir en la construcción de alternativas al orden social capitalista vigente.

Más allá de las dinámicas internas y de los rasgos específicos que asumen los procesos políticos en diversos países de la Región, hay dos hechos que son relevantes al momento de hacer un balance del momento geopolítico de la Región:

1. Hay un grupo de países con trayectorias históricas y presentes de diverso alcance que no se encuentran subordinados a las políticas imperiales, se oponen abiertamente a ellas y las confrontan u optan por posturas más o menos independientes. En la actualidad de trata de Cuba, Venezuela, Nicaragua, México y Argentina. Siendo Consejero de Seguridad Nacional, John Bolton denominó los tres primeros como la “troika de la tiranía”. A estos países se le suman varios Estados de las islas del Caribe que han asumido posturas soberanas; y también las organizaciones sociales y populares en el continente que exhiben posturas claramente antiimperialistas. Junto con todos ellos, hay numerosos países en los que existen proyectos políticos con posibilidad de acceder al gobierno, en los que las posturas soberanas y de autodeterminación hacen parte de sus agendas políticas. Tal es el caso particularmente del Movimiento al Socialismo - MAS de Bolivia, tras el golpe cívico-militar del que fue objeto Evo Morales en noviembre de 2019.
2. En el contexto de los gobiernos progresistas y de izquierda que predominaron en los tres primeros lustros del presente siglo –pero no solamente debido a ello–, se asistió a una diversificación de las relaciones económicas de un sinnúmero de países de la Región, con la cual se produjo una mayor presencia de China, Rusia, y en menor medida de Irán. La inversión y el crédito de esos países disputaron espacios históricamente ocupados por los Estados Unidos y algunos países europeos. Las políticas de bloqueo económico por parte del imperialismo estadounidense, encauzadas principalmente contra Cuba y Venezuela, propiciaron que estos países buscaran una mayor diversificación de sus

relaciones y profundizaran sus nexos con las señaladas “potencias emergentes”.

Sin ampliar o entrar en los detalles geopolíticos, es un hecho que el cuadro del presente, aún después de trayectorias de reversión exhibidas en algunos proyectos políticos progresistas y de izquierda, dista sustancialmente del cuadro que se registraba al promediar la década de 1990, cuando los Estados Unidos ejercían una posición de hegemonía plena (con la excepción de Cuba). Ello explica por qué durante las últimas dos décadas parte esencial de la estrategia del imperialismo estadounidense en Nuestra América se ha centrado en la recuperación de la posición hegemónica fracturada; y por qué, en desarrollo de ella, se ha logrado una articulación transnacional de las fuerzas de derecha, que ha levantado la consigna de enfrentar la “amenaza castrochavista”.

En ese marco, existe un relativo consenso en considerar a Colombia como una pieza clave de la estrategia de los Estados Unidos. Hay razones históricas para definirlo así, desde cuando hace ya un poco más de un siglo el presidente Marco Fidel Suárez (1918-1921) apoyó la política intervencionista y de “gran garrote” de los Estados Unidos en Nuestra América, y acuñó el lema del *respice polum*, “mirar a la estrella del Norte”, como destino manifiesto de la política exterior colombiana. Esa ha sido la orientación predominante durante la centuria. En la definición de Colombia como un “aliado estratégico”, además de la postura de irrestricto arrodillamiento de las clases dominantes colombianas frente a los mandatos e intereses de los Estados Unidos, sin duda su ubicación geográfica ha sido fundamental: permite el acceso rápido al Caribe y Centroamérica, al Pacífico, a la Amazonia y en principio a cualquier lugar de Suramérica. Es decir, clave en términos militares y de acceso a recursos estratégicos; a lo cual se agrega la propia riqueza minero-energética y de biodiversidad. En las dos primeras décadas de este siglo, su rol ha sido fundamental para la contención de lo que se consideró la avanzada de gobiernos progresistas y de izquierda en la Región.

Desde que se produjo el inicio de la “guerra contra las drogas”, hace ya cerca de tres décadas, la subordinación a los intereses de los Estados Unidos fue aún mayor. La invención del enemigo del narcotráfico pudo articularse, primero con la lucha contra el comunismo y luego, en los últimos veinte años, con la guerra contra el “terrorismo”; el país asumió la posición de alfil en el combate al “narcoterrorismo”. La firma del Acuerdo de paz supuso un replanteo transitorio de ese papel, puesto que lo convenido en La Habana contempló una reelaboración –consentida por los Estados Unidos– de la estrategia interna de la solución al problema de las drogas ilícitas, en el contexto de un diseño de política más integral, que reconoció la existencia de eslabones débiles del negocio corporativo transnacional del narcotráfico, conformados por las comunidades campesinas y de pueblos étnicos involucradas en la producción de hoja de coca, por razones de supervivencia socioeconómica⁵. Desde luego, sin que ello representase una descolocación frente a la estrategia persistente de “guerra contra las drogas” en perspectiva regional. Todo indica que la participación de los Estados Unidos en las conversaciones de La Habana (en el “cuarto de al lado”, a través Bernard Aronson, “Enviado especial para el proceso de paz en Colombia”, del entonces presidente Barack Obama) tenía el propósito de evitar desbordes en la negociación y garantizar un acuerdo que fuera controlable de manera flexible y no contrario a los intereses de los Estados Unidos.

Durante el gobierno de Santos se emprendió el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en principio ajustado a lo convenido por las partes; tal programa tuvo un importante despliegue inicial que se vio sometido rápidamente, desde el comienzo del gobierno de Duque, al estancamiento de facto y al incumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno con campesinos y comunidades rurales productores de hoja de coca. La tendencia a

⁵ En todo caso, en el Acuerdo de paz, el gobierno colombiano no renunció a las políticas de erradicación forzada y de aspersión aérea, solo que las consideró como alternativas frente a un no logro de acuerdos con las comunidades para la sustitución voluntaria de cultivos, Acuerdo Final de Paz (2016).

la desfinanciación del programa se acompañó de la no implementación de la reforma rural integral en sus diferentes componentes, condición indispensable para una sustitución voluntaria exitosa. Al tiempo que el programa se ha ido marchitando, se ha advertido el retorno a la política de “guerra contra las drogas” practicada sin éxito durante las últimas tres décadas en Colombia. La política actual, contraria al Acuerdo de paz, privilegia la erradicación forzada de cultivos y busca dar pronto reinicio a la aspersión aérea de los cultivos (una vez se superen barreras impuestas por la Corte Constitucional).

En este punto, se advierte nuevamente la plena convergencia con la política antidrogas de los Estados Unidos, que durante el gobierno de Trump ha adquirido nuevos y mayores impulsos en un renovado formato de “guerra contra las drogas”. En tal formato se conjugan con mayor fuerza “drogas –terrorismo– geopolítica”. En la estrategia estadounidense por una recomposición geopolítica a su favor, la “recuperación” de Venezuela ocupa un lugar central, más que por el significado político del actual gobierno bolivariano (aunque también por él), por su condición de ser el país con las mayores reservas probadas de petróleo en el mundo. “Adquirir” a Venezuela se comprende también como un agregado al bloqueo intensificado contra Cuba, país considerado además un soporte del gobierno de Maduro. En la lógica demencial de la actual estrategia estadounidense, si le agrega Nicaragua, sería la caída de la “troika de la tiranía”.

Tras dos décadas de injerencismo en Venezuela no ha sido posible traer nuevamente ese país a la órbita de los Estados Unidos. Se han probado todo tipo de estrategias, medidas y acciones; incluida la intensificación del bloqueo económico durante los últimos años. Según lo cuenta John Bolton, exasesor de Seguridad Nacional de Donald Trump, en su reciente libro, *La habitación donde ocurrió. Una memoria de la Casa Blanca* (junio 2020), la última gran apuesta por el derrocamiento del gobierno de Nicolás Maduro inició el 24 de enero de 2019 con la proclamación de Juan Guaidó como “presidente encargado” de Venezuela. Pese a un accionar sistemático y sostenido, en el que no se descartó (y sigue sin descartarse) la intervención militar

directa, la iniciativa fracasó. Antes se sabía, y entre tanto se ha comprobado, que en dicho propósito hubo una participación activa (y a juicio de Bolton, pusilánime) del gobierno de Iván Duque, quien orquestó la participación de otros gobiernos de derecha de la Región y fue muy activo en la promoción del ya olvidado “Grupo de Lima” y de acciones en la OEA. No es propósito de este texto hacer una valoración del muy errado cálculo político de la oposición venezolana, que prometió la entrega de su país al imperialismo, del gobierno de Colombia, del “Grupo de Lima”, y de los propios Estados Unidos. “Voluntarismo de derecha” practicado por “primíparos”, puede sintetizar cualquier análisis.

Tras ese fallido intento, se empezó a exhibir con fuerza la carta del narcotráfico. Dicha carta se ha venido fabricando desde hace más de tres lustros. Al día de hoy ya no se trata solamente de considerar a Venezuela como un “narcoestado”, sino de que su gobierno actual conforma el más poderoso cartel mundial del narcotráfico. En este punto se incorporan articulaciones con las guerrillas colombianas, que son consideradas proveedoras de cocaína, se denuncian apoyos del gobierno venezolano a las organizaciones terroristas existentes en Colombia; preparando un coctel “drogas-terrorismo transnacional” (que en el relato se extiende hasta Hezbolá en Oriente medio).

Si antes el sentido de la lucha contra el “régimen de Maduro” se sustentaba en la reivindicación de los valores occidentales, en defensa de la democracia y el mercado, ahora se trata de enfrentar y derrotar a un cartel que se encuentra en el gobierno. En ese sentido, la “guerra” contra el régimen venezolano representaría uno de los capítulos más importantes de la nueva fase de la “guerra contra las drogas”. Por esa vía, se abre otra puerta para las pretensiones de una intervención militar en Venezuela, la cual desde luego no descarta la insistencia en otras modalidades como la de la fallida “Operación Gedeón”, de comando mercenario paramilitar, del pasado 3 de mayo de 2020, con la que se buscaba invadir por mar a ese país para sacar “al dictador Maduro” del poder.

En ese marco, la vuelta a fondo a la “guerra contra las drogas” que se adelanta en Colombia por parte del gobierno de Iván Duque, se encuentra inscrita dentro de un propósito común, la “guerra contra las drogas” a escala regional. Lo local territorial trasciende al espacio regional. Aunque esta articulación no es evidente a primera vista, ella se comprende mejor cuando se consideran dos hechos recientes:

1. El 1º de abril de 2020 Donald Trump anunció el inicio de la “más grande operación antidrogas de Occidente”, con fuerza naval y aérea a desplegarse cerca de las costas de Venezuela. Donald Trump afirmó que “el Comando Sur de los Estados Unidos aumentará la vigilancia, las incautaciones, el despliegue de aeronaves, naves y helicópteros destructivos”, e indicó que el objetivo es “proteger al pueblo americano de la escoria de los narcóticos ilegales” (INFOBAE, 2020). El sentido del anuncio de la Operación “Mayores Esfuerzos”, se comprende mejor, por una parte, si se considera que una semana antes el Departamento de Justicia de los Estados Unidos había acusado a Nicolás Maduro y a los integrantes de su más cercano entorno de “liderar una conspiración narcoterrorista responsable del contrabando de 250 toneladas métricas de cocaína al año en los Estados Unidos”. Y, por la otra, si se tiene en cuenta que Venezuela no es reconocido como país productor de cocaína (ese papel lo juega Colombia, con más del 70 por ciento del total de la producción mundial), y que las principales rutas de salida de la droga salen de Colombia hacia el Pacífico, y no precisamente hacia el Caribe.
2. El 27 de mayo de 2020, en comunicado de la embajada de los Estados Unidos en Colombia, se informó sobre “la llegada al país de una brigada norteamericana de Asistencia de Fuerza de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés), que viene para ayudar a Colombia en su lucha contra narcóticos. La SFAB es una unidad especializada del Ejército de los Estados Unidos formada para asesorar y ayudar operaciones en naciones aliadas. Su misión en

Colombia comenzará a principios de junio y tendrá una duración de varios meses, durante los cuales centrará sus esfuerzos principalmente en las Zonas Futuro delimitadas por el Gobierno Nacional”. Y agregó: “Cabe mencionar que es la primera vez que esta brigada trabaja con un país en la región de Latinoamérica, hecho que reafirma una vez más el compromiso de los Estados Unidos con Colombia, su mejor aliado y amigo en la región. El despliegue del SFAB apoya a la Operación Antidrogas de Mayores Esfuerzos, la cual fue anunciada el 1° de Abril por el presidente de EE. UU., Donald Trump” (Embajada de EE. UU., 2020).

Si se considera la política injerencista del gobierno de Trump en Venezuela, estos dos hechos generan inmensa preocupación pues encarnan la posibilidad de que se provoquen incidentes que escalen hacia una confrontación de mayor dimensión. La presencia de fuerzas especiales de la SFAB en Colombia se concibe como parte de una operación antidrogas, uno de cuyos objetivos principales es el gobierno de Venezuela; la actividad operativa de tales fuerzas se adelantará en las “Zonas Futuro” del El Catatumbo y Aruaca, que comprenden territorios fronterizos con Venezuela. La amenaza frente a la paz regional es más que evidente.

Obviamente no debe sorprender que haya fuerzas especiales de los Estados Unidos en Colombia. La “ayuda” y asistencia de los Estados Unidos ha sido desde hace décadas no solo a través de la provisión de armas, equipos y tecnología, o a través de las CIA y de la DEA, o mediante la formación de oficiales en la Escuela de la Américas, sino también con la presencia directa de integrantes de la fuerza militar de ese país. Lo novedoso en el caso de la SFAB es el tipo de fuerza, conocida por su responsabilidad en la intensificación de la guerra y la violencia en Afganistán, y el contexto en el que se produce su llegada.

La llegada de las fuerzas especiales le introduce nuevos ingredientes a la también injerencista política del gobierno de Iván Duque. Es evidente, como ya se dijo, el rol desempeñado por este gobierno

para prestarse a la realización de todo tipo de actividades para contribuir al derrocamiento del actual gobierno de Venezuela, incluidas acciones encubiertas. En este aspecto, se han puesto de presente las complejas articulaciones entre las fuerzas de derecha colombianas, la contrainsurgencia paramilitar y la oposición venezolana; la permisividad para el uso del territorio colombiano para la organización y la acción política de la derecha venezolana y la preparación de acciones de diversa índole (desde conciertos musicales hasta operaciones armadas), y una estrategia que combina “diplomacia”, economía y coordinación transnacional. Además de propósitos políticos, también se juegan los intereses económicos derivados de una (eventual) participación en el “botín venezolano”. Sin duda, sectores de las clases dominantes colombianas tienen la aspiración de participar con inversiones y acceder al mercado venezolano en el contexto del cambio político que se espera inducir en el vecino país.

Desde luego que todo ello es contrario a los propósitos de construcción de una paz estable y duradera en Colombia, pues sitúa al país de manera irresponsable y peligrosa en los escenarios de una no descartable situación de confrontación bélica de alcance regional. La justificación que se le da a ese accionar descansa sobre la afirmación de que el actual gobierno de Venezuela constituye una amenaza para la “seguridad nacional” de Colombia, al proteger y apoyar el accionar de organizaciones guerrilleras calificadas como “narcoterroristas”.

En ese entramado se advierte igualmente la alineación del gobierno colombiano con la política anticubana del gobierno de Trump. Además de quebrar la tradición de décadas de la diplomacia colombiana de votar en contra del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba, al gobierno de Iván Duque se le vio muy activo en el proceso que condujo a la inclusión de Cuba en la lista de países que no colaboran en la lucha contra el terrorismo, que elabora los Estados Unidos. Ello, pese a que Cuba funge como país garante de la implementación del Acuerdo paz en Colombia. De esa manera, se contribuye al alistamiento del gobierno de los Estados Unidos de mayores sanciones contra Cuba, pues lo que sigue en esa estrategia es incluir

a Cuba dentro de la lista que países que patrocinan el “terrorismo internacional”.

La situación descrita suscita mayor inquietud si se considera que ella se desenvuelve en el contexto de la campaña reeleccionista de Trump. Y en la cual no se pueden descartar acciones aventureras y desesperadas por parte del actual presidente de los Estados Unidos a fin de lograr apoyos electorales que le permitan cumplir su propósito.

Efectos de una excepcionalidad que no se puede desconocer

El momento actual de la disputa entre “una guerra que no termina de morir y una paz que no termina de nacer” se desenvuelve en medio de la excepcionalidad generada por la pandemia del COVID-19. El miedo, la incertidumbre y la desprotección generan, desde el punto de vista cultural, escenarios propicios para el despliegue de políticas autoritarias, de seguridad, control y represión social, propias de las agendas políticas de la derecha. Si tales políticas venían siendo cuestionadas, demandando una redefinición hacia procesos de real democratización, como se lo propuso el Acuerdo de paz y más recientemente la magnífica movilización y protesta social y ciudadana derivada del paro nacional del 21N de 2019, la situación de excepcionalidad transitoria, además de darles un respiro, les genera un nuevo impulso, sustentado en las “condiciones excepcionales” y en el oportunismo político.

El “Estado de derecho” se encuentra suspendido de facto; el presidente gobierna por decreto; el Congreso de la República delibera y legisla con precariedad (conocidos su talante y carencias); la administración de justicia transcurre a media marcha, mostrando su carácter de clase; las luchas sociales y políticas viven una situación de hibernación, más allá de brotes en extremo focalizados o de alguna acción política virtual. Impera en sentido estricto una “dictadura constitucional”. La pandemia resulta útil para instalar y afianzar la idea de que la mejor forma de organización social se fundamenta en

la autoridad vertical, ejercida desde la Presidencia de la República, con el respaldo de la Fuerza Pública. Y también para encubrir procesos en incubación o ya desatados de la crisis del régimen de dominación de clase, expresados en la corrupción agigantada, o en la crisis económica y social cuyo desencadenamiento ya antecedió a la pandemia, o en casos específicos como los de la llegada fraudulenta de Duque a la presidencia, o el juzgamiento en curso de reconocidos cuadros de la derecha, empezando por el senador Uribe, para mencionar solo algunos.

Desde luego que ese estado de cosas posee límites. Por una parte, la mediocridad actual del liderazgo político de derecha, en cabeza del presidente y de su gobierno, a lo cual se agrega la ausencia de un proyecto consistente, coherente e integral para enfrentar la situación, aserto que es válido también para los partidos de derechas que le sirven de soporte. Por otra parte, la maduración de la pandemia, anuncia –tal y como se advierte en otros lugares del planeta– que nos veremos abocados a una profundización sin precedentes de la crisis económica capitalista que ya se encontraba en curso y, sobre todo, a un deterioro extremo de la situación social de la clase trabajadora.

Tales límites no pueden llevar a equívocos. De ellos no se puede inferir que haya una derecha no actuante. Todo lo contrario. En sus versiones más extremistas, lo que se está apreciando es la pretensión de instrumentalizar la coyuntura, tanto para trasladar el foco de la atención y las preocupaciones a la pandemia, mostrándola como causante de la problemática económica y social (excluyendo toda responsabilidad sistémica), como para preservar y ampliar de manera engañosa sus bases sociales a través de políticas focalizadas de subsidios y de una juiciosamente diseñada filantropía del empresariado capitalista, así como para adelantar sus propósitos políticos mayores, dando continuidad a estrategias ya diseñadas y en curso (políticas, económicas y sociales). No hay humanidad que valga. Salvar los negocios, más que la economía, es indudablemente una de ellas.

De los mencionados límites tampoco se puede inferir que estemos frente a un inminente derrumbe del orden social vigente y a una clausura de las políticas neoliberales que hasta ahora han predominado. Siempre es preciso recordar que el capitalismo ha demostrado históricamente capacidad de reproducción en condiciones críticas, y sobre todo que el curso de los procesos políticos y sociales está en gran medida atravesado por las luchas y el estado del “movimiento real” de la clase trabajadora. Las “causas naturales”, como en el caso de la pandemia, también tienen explicaciones derivadas de la relación social capitalista predominante.

En medio de la pandemia, asistimos a un novedoso transcurrir del conflicto social y de clase, que –en la perspectiva del régimen de dominación y explotación– conduce a la necesaria pregunta acerca de cuáles serán las condiciones que emergerán en escenarios pospandemia. Particularmente si terminarán expresándose en el deseo generalizado (y construido mediáticamente) por el restablecimiento de la “normalidad” anterior a la crisis sanitaria y de salud pública; o si se asistirá a un nuevo proceso de reestructuración capitalista que habilite nuevas condiciones para una estabilización sistémica de mediano y largo plazo, como sucedió en su momento con el llamado consenso keynesiano, tras la Gran Depresión de 1929-1933; o, incluso, si se podrán abrir nuevos caminos para la construcción de proyectos alternativos de sociedad, que logren trascender la elaboración teórica y discursiva.

Las configuraciones pospandemia no están en absoluto predefinidas y sugieren –en cualquier escenario posible– que el curso que termine imponiéndose dependerá de las luchas que las clases subalternas estén en capacidad de adelantar, de la potencia devenida en poder constituyente que se logre de desatar. Lo cual supone, por su parte, articulación, coordinación, preparación de la movilización, organización de movimiento, en suma, una labor de construcción de una alternativa de izquierda para la pospandemia, que aún no se vislumbra, entre otras cosas, por la necesidad impuesta de discutir y proponer medidas urgentes para la “gestión de la crisis”. Pero es

evidente que, siendo una necesidad, se trata de un accionar defensivo y de mera preservación.

Sin descartar el uso político de la excepcionalidad –como ya viene ocurriendo– para darle mayor cabida al fortalecimiento de los rasgos autoritarios del régimen político y a una profundización del “modelo neoliberal”, en el contexto del retorno a una “normalidad controlada”, la opción de una salida democrática también se está llenando de nuevos contenidos, derivados en gran medida de la honda problemática política, económica, social y cultural que la pandemia ha puesto al desnudo. En ese marco, la necesidad de una “paz completa” puede adquirir nuevos y mayores impulsos; enfrentar integralmente el entramado expuesto en texto de manera apenas parcial, en la perspectiva de una opción democrático-popular, agregaría sin duda al propósito común, de amplios sectores de la sociedad colombiana, de superar de manera definitiva la página de la guerra, para abrir el camino de la construcción de la paz verdadera con justicia social.

Bibliografía

Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, noviembre 24 de 2016 (2018). Bogotá: Gentes del Común.

CSIVI-FARC/ Centro de Pensamiento y Diálogo Político (2020). *Claves analíticas del momento actual de la implementación*. Bogotá: Gentes del Común, junio.

CSIVI-FARC/ Centro de Pensamiento y Diálogo Político (2020). *El estado general de la implementación del Acuerdo de paz en Colombia. En claroscuro*. Bogotá: Gentes del Común, enero.

Embajada de EE. UU. en Colombia (2020). Misión SFAB viene a Colombia. Consultar en: <https://co.usembassy.gov/es/mision-sfab-viene-a-colombia/>

Estrada Álvarez, J. (2019). *El Acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora*. Buenos Aires: CLACSO, Centro de Pensamiento y Diálogo Político, Gentes del Común.

Estrada Álvarez, J. (2020). La violencia en los territorios no se supera con políticas de orden público. *Revista Izquierda*, No. 86, Bogotá: Espacio Crítico – Centro de Estudios, junio.

Franco, V. (2004). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá/Medellín: Instituto Popular de Capacitación/ Siglo del Hombre Editores.

INFOBAE (2020). “EE. UU. lanzó la operación antidrogas ‘más grande de Occidente’ y cargó contra Nicolás Maduro: ‘El régimen venezolano se beneficia del narcotráfico’”. Consultar en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/04/01/estados-unidos-desplegara-buques-antidrogas-cerca-de-las-costas-de-venezuela/>

Presidencia de la República (2018). *Paz con legalidad*. Bogotá.